

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
JUSTICIA LABORAL (Centros de Conciliación Laboral)
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 24. JUSTICIA LABORAL (Centros de Conciliación Laboral)

Integrada por 12 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Baja California Sur; Campeche; Colima; Coahuila; Durango; Michoacán; Morelos; Oaxaca; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; y Zacatecas, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

A MANERA DE EJEMPLO SE MUESTRAN ALGUNAS VOCES DE CIERTOS ESTADOS:

24. JUSTICIA LABORAL (Centros de Conciliación Laboral)	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	BAJA CALIFORNIA SUR	Centro de conciliación laboral. Centro de conciliación laboral/ integrantes.
	CAMPECHE	Centro de conciliación laboral/ principios, titular.
	COLIMA	Centro de conciliación laboral/ integración y funcionamiento.
	COAHUILA	Centro de conciliación laboral.
	DURANGO	Tribunal laboral burocrático; Tribunal de justicia laboral.
	MICHOACÁN	Centro de conciliación laboral; Centro de conciliación laboral/ titular.
	MORELOS	Centro de conciliación laboral del Estado de Morelos; Resolución de conflictos. Tribunal Laboral.
	OAXACA	Juzgados en materia laboral.
	QUERÉTARO	Centro de conciliación laboral.
	SINALOA	Centro de conciliación laboral/ principios, integración, funcionamiento
	TLAXCALA	Centro de conciliación laboral.
	ZACATECAS	Tribunal de Justicia laboral burocrática; Órgano interno de control.

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO

3. SÍMBOLOS PATRIOS

4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

5. DERECHOS INDÍGENAS

6. TERRITORIO

7. HABITANTES O POBLACIÓN

8. MATERIA ELECTORAL

9. PODER PÚBLICO

10. RESIDENCIA DE LOS PODERES
11. DIVISIÓN DE PODERES

12. PODER LEGISLATIVO

13. PODER EJECUTIVO

14. PODER JUDICIAL

15. HACIENDA PÚBLICA

16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS

17. MINISTERIO PÚBLICO

18. DEFENSORÍA

19. MUNICIPIOS

20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA
24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)

25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

26. SEGURIDAD PÚBLICA

27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN

29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL

31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES

33. CONTROL CONSTITUCIONAL

34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES

36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
Subdirección de Análisis de Política Interior.
Análisis: JUSTICIA LABORAL (Centros de Conciliación Laboral). VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición). ABRIL DE 2025

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace:
<https://bit.ly/3Rkg0wZ>
o en el código QR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
JUSTICIA LABORAL
(CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.24-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) ¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Justicia Laboral (Centro de Conciliación Laboral)” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California Sur; Campeche; Colima; Coahuila; Durango; Michoacán; Morelos; Oaxaca; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; y Zacatecas.**

BAJA CALIFORNIA SUR	CAMPECHE	COLIMA
TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</i> <i>(ART. 12)</i> <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL/</i> <i>INTEGRANTES (ART. 12)</i>	CAPÍTULO XV TER DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL/</i> <i>PRINCIPIOS, TITULAR (ART. 76 TER)</i>	TÍTULO QUINTO CAPÍTULO II DE LA JURISDICCIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ELECTORAL Y LABORAL SECCION III DE LA JURISDICCIÓN EN MATERIA LABORAL <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL/</i> <i>INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</i> <i>(ART. 79)</i>
COAHUILA	DURANGO	MICHOACÁN
TÍTULO CUARTO CAPÍTULO II FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</i>	TÍTULO CUARTO CAPÍTULO VI SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	TÍTULO OCTAVO DE LA PROPIEDAD, DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

(ART. 85)	TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO (ART. 116) TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL (ART. 116 BIS)	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL (ART. 148) CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL/ TITULAR (ART. 148 BIS)
-----------	--	---

MORELOS	OAXACA	QUERETARO
TITULO CUARTO DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO VIII DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MORELOS (ART. 85 F) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ART. 85 F)</i>	TITULO PRIMERO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS <i>JUZGADOS EN MATERIA LABORAL (ART. 21 BIS)</i>	TÍTULO SEGUNDO EL ESTADO CAPÍTULO CUARTO PODER PUBLICO SECCIÓN TERCERA PODER EJECUTIVO <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL (ART. 24 BIS)</i>

SINALOA	TLAXCALA	ZACATECAS
TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN I DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO <i>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL/ PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO (ART. 72 BIS)</i>	TÍTULO V DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO III DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA <i>CENTRO DE CONCILIACION LABORAL (ART. 78 TER)</i>	TÍTULO IV DE LOS PODERES DEL ESTADO CAPÍTULO CUARTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA <i>TRIBUNAL DE JUSTICIAL LABORAL BUROCRÁTICA (ART. 114) ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ART. 114) TRIBUNAL DE JUSTICIAL LABORAL BUROCRÁTICA/ INTEGRACIÓN (ART. 115) MAGISTRADOS/ DURACIÓN (ART. 115) MAGISTRATURAS / DESIGNACIÓN (ART. 115)</i>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

